



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001	31	05	010	2019	00419	00
Ejecutante	GLORIA LUZ HENAO CARMONA.						
Ejecutado	COLPENSIONES						
Proceso	Ejecutivo Laboral Conexo						

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho y sin haberse presentado objeción alguna, se les imparte aprobación y se declaran en firme.

De otro lado, la apoderada de la parte ejecutante, en memorial a folio 123 del expediente, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y como consecuencia la entrega del respectivo título.

Revisado el expediente, da cuenta este Despacho de la existencia del depósito judicial No 413230003560952 del 17 de julio de 2020, por la suma de \$7.584.004.00 puesto a disposición de este juzgado por la entidad accionada, valor del depósito que corresponde al capital ejecutado.

Así las cosas, y en vista de que ya se realizó la audiencia que resuelve excepciones y se declaró en firme la liquidación del crédito, se ordena la entrega del depósito judicial teniéndose como un **PAGO PARCIAL** de la obligación. Depósito judicial que se entregara mediante apoderado que este facultado con poder para recibir. Por lo que se deberá comparecer a reclamar el título, una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos.

Consecuente con lo anterior, se REQUIERE al apoderado de la parte ejecutante, para que informe al Despacho, si pretende dar continuidad al proceso por el pago de las costas ejecutivas que corresponden a la suma de \$ 530.880.00.

Se deja el expediente a disposición de la Secretaria del Despacho para la elaboración y entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 08 de octubre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 123 y estados electrónicos N° 81 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

catarr